



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA CÁMARA DE SENADORES".**

**1- Introducción.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 9:00 horas del día 19 de junio de 2025, se reúnen en la sede de la Cámara de Senadores, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Cámara de Senadores.

**2- Antecedentes.**

- a- ID: 462720.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 269, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025**
- c- Monto estimado del llamado: Gs. 8.000.000- (guaraníes ocho millones). CDP N° 60 de fecha 24/04/2025
- d- Solicitud de Contratación: según dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Gestión del Desplazamiento de fecha 29/01/2025.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 2548 de fecha 15/04/2025.
- f- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 02/2025 de fecha 21/04/2025.
- g- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- h- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- i- Comunicado a la DNCP: en fecha 21/05/2025. Expediente N° 1234333.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2462/2025 de fecha 4 de abril del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.

**3- Acto de Apertura de Sobres.**

El día 17 del mes de junio del 2025 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones de la Cámara de Senadores, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibe 1 (uno) sobre de oferta, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	ITV S.A.	mgaray@ivesurparaguay.com	80023482-0

**4- Observaciones realizadas en el acto de apertura:** No se realizaron observaciones.

**5- Análisis de documentación sustancial.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ITV S.A.
	<b>Registro de Proveedor N°</b>	<b>1.846.973</b>
1	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP,	Cumple

*[Firma]*  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

*[Firma]*  
CPN Miguel Aponte B.  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

*[Firma]*  
Abg. María Belén Elcano A.  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores

*[Firma]*  
Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

*[Firma]*  
Lic. Víctor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación Sustancial	ITV S.A.
	debidamente llenados y firmados.	
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple
	<b>Personas Jurídicas</b>	
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

En relación al ítem 2 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación observa los siguientes datos:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / póliza	Monto de la Garantía.	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
POLIZA	LA CONSOLIDADA de seguros	1508061272	Gs 188.870.-	100	ITV S.A.	Cumple

El Comité observa que la oferta presentada por el oferente se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

#### 6- Calificación Legal

El Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente, con base en los datos proporcionados, a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 60 de la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública" y en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22. Esta verificación se realiza conforme al análisis correspondiente y en observancia de la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.

Ítem	Documentación	ITV S.A.
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
5	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	Cumple

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

CPN Miguel Porto B.

Director General de Recursos Financieros

Cámara de Senadores

**Alta María Dolores Escano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GBAF

Cámara de Senadores

**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activo en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y los miembros no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
ITV S.A.	RUC 80023482-0	No registran datos
DIEGO ENRIQUE CABRAL TILLERIA	1.553.384	No registran datos
JAVIER OMAR CRISTALDO KEGLER	1.373.883	No registran datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietario, que el oferente está habilitado para presentar la oferta.

**7- Correcciones Aritméticas.**

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en la oferta.

**8- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).**

El Comité de Evaluación verifica que el oferente no tiene Certificados de Origen Nacional activo, constatado en la página web del MIC, por lo que concluye que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.

**9- Tabla de oferta.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	ITV S.A. Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-026	CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
2	78180101-026	CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
3	78180101-026	MINIBUS HYUNDAI H1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
4	78180101-026	MINIBUS HYUNDAI H1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
5	78180101-026	MINIBUS HYUNDAI H1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
6	78180101-026	MINIBUS JAC M1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
7	78180101-026	MINIBUS JAC M1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
8	78180101-026	MINIBUS JAC M1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
9	78180101-026	MINIBUS JAC M1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
10	78180101-026	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	354.200
11	78180101-026	MOTOCICLETA HONDA NC750XAK	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	117.700

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**CDU Miguel Monte B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Eleano A.**  
Directora de Asesora Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores

**Vicente Palacios M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	ITV S.A. Precio Unitario (IVA Incluido)
12	78180101-026	MOTOCICLETA HONDA NC750XAK	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	117.700
<b>Total General Calculado:</b>					<b>3.777.400.-</b>

### 10- Análisis de precios ofertados.

Conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 en su Artículo 53 "Análisis de los precios ofertados" y en el PBC se analiza la oferta presentada por cada ítem, con respecto a los precios referenciales del llamado:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	ITV S.A. % de variación	
			Precio Unit.c/IVA	Obs.
1	CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV	349.533	354.200	En rango
2	CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV	349.533	354.200	En rango
3	MINIBUS HYUNDAI H1	349.533	354.200	En rango
4	MINIBUS HYUNDAI H1	349.533	354.200	En rango
5	MINIBUS HYUNDAI H1	349.533	354.200	En rango
6	MINIBUS JAC M1	349.533	354.200	En rango
7	MINIBUS JAC M1	349.533	354.200	En rango
8	MINIBUS JAC M1	349.533	354.200	En rango
9	MINIBUS JAC M1	349.533	354.200	En rango
10	CAMIONETA CHEVROLET TRAIL	349.533	354.200	En rango
11	MOTOCICLETA HONDA NC750XAK	116.267	117.700	En rango
12	MOTOCICLETA HONDA NC750XAK	116.267	117.700	En rango

El Comité de Evaluación observa que los precios ofertados por el oferente ITV S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo que se concluye que la oferta es económicamente consistente, factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y los gravámenes correspondientes, por lo que se considera admisible conforme a las disposiciones del procedimiento.

### 11- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verifica el acta de apertura y la presentación de documentos formales del oferente y del análisis resulta que la firma oferente, no presenta todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 80° "Disconformidades, errores y omisiones", a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir al oferente, la presentación de la documentación de carácter formal, según el siguiente detalle:

#### ITV S.A.:

- ✓ Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- ✓ Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC. (Actualizado a la fecha de la apertura de sobres de oferta).
- ✓ Copia de Contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023. Teniendo en cuenta que en su oferta solo se pudo constatar contratos del año 2024.
- ✓ Documentos vigentes que acredite que la firma oferente se encuentra autorizada por la Municipalidad de Asunción para la realización de servicio de inspección Técnica Vehicular ITV.

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores

**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

**CPN Miguel Ángel B.**  
Ministerio de Hacienda y Finanzas



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

El comité de evaluación decide encomendar a la funcionaria Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, que solicite al oferente la presentación de los documentos conforme a lo solicitado en el PBC del presente llamado.

Siendo las 09:30 horas del día 19 de junio de 2025, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la consulta y solicitud correspondiente.

**El día 20 de junio de 2025, siendo las 11:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA CÁMARA DE SENADORES".**

La Sra. Cinthia Pérez informa que, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, procedió a remitir la nota vía correo electrónico al oferente en fecha 19/06/2025, requiriendo la presentación de las documentaciones de carácter formal, no presentado en el acto de apertura. El oferente remitió los documentos solicitados en el plazo establecido, que son entregados al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

**A continuación, el Comité de Evaluación de conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, selecciona a la única oferta, que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, /No Aplica; y el resultado es el siguiente:**  
La oferta corresponde a la firma ITV S.A.:

**11- Documentación de carácter formal (Continuación)**

OFERENTE	ITV S.A.
Registro del proveedor N°	1.846.973
a) Certificado de cumplimiento de la Seguridad Social.	Cumple
b) Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple (*)
c) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple (*)
f) Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	Cumple (*)
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.</b>	
g) Copia de Contratos de los últimos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año (2022;2023;2024)	Cumple (*)
<b>Capacidad Técnica</b>	
h) Documento vigente que acredite que la firma oferente se encuentra autorizada por la Municipalidad de Asunción para la realización de servicio de Inspección Técnica Vehicular ITV.	Cumple (*)
i) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la infraestructura y los equipos técnicos necesarios, así como el personal técnico calificado para la prestación del servicio.	Cumple

(\*) Documento solicitado por nota en fecha 19/06/2025. El oferente remitió la documentación en el plazo establecido.

**12- Capacidad Financiera: N/A**

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**CPV Miguel Espinoza B.**  
Director General de Reservas Financieras  
Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Biondi**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores

**Vicente Palácio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

### 13- Experiencia Requerida.

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Monto de facturas /contratos (2022, 2023 y 2024)	CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en Servicio de Inspección Técnica Vehicular con facturaciones de ventas, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024).	17.870.220.-	Cumple según documentos presentados

### 14- Capacidad Técnica.

Ítem	Con el objetivo de calificar la Capacidad Técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:	ITV S.A.
1	Documento vigente que acredite que la firma oferente se encuentra autorizada por la Municipalidad de Asunción para la realización de servicio de Inspección Técnica Vehicular ITV.	Cumple
2	Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la infraestructura y los equipos técnicos necesarios, así como el personal técnico calificado para la prestación del servicio.	Cumple

### 15- Especificaciones Técnicas.

Nº	Tipo	Marca	Modelo	Chasis	Año	Color	Chapa	Placa
1	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	9BG116HF0BC434073	2.011	GRIS	BJH698	28-0017670
2	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	9BG116HP0BC477045	2.011	NEGRO	EAG663	28-0017738
3	Minibús	HYUNDAI	H1	KMJWA37JABU340580	2.011	GRIS	BGK561	28-0017618
4	Minibús	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU048742	2.018	GRIS	AAOD655	28-0019402
5	Minibús	HYUNDAI	H1	KMJWA37KBKU049610	2.018	GRIS	AADN877	28-0019403
6	Minibús	JAC	M1 REFINE	LJ16AA3C5G7000477	2.016	BLANCO	BZH447	28-0019118
7	Minibús	JAC	M1 REFINE	LJ16AA3C7G7000478	2.016	BLANCO	BZH451	28-0019117
8	Minibús	JAC	M1 REFINE	LJ16AA3C7G7000481	2.016	BLANCO	BZH453	28-0019120
9	Minibús	JAC	M1 REFINE	LJ16AA3C5G7000480	2.016	BLANCO	BZH426	28-0019119
10	Camioneta	CHEVROLET	TRAIL	9BG156MK0JC432958	2.018	NEGRO	HGX566	00-0278890
11	Motocicleta	HONDA	NC750X AK	JH2RC90A2KK300035	2.018	BLANCO	AABF014	28-19404
12	Motocicleta	HONDA	NC750X AK	JH2RC90A5KK301499	2.018	BLANCO	AABF015	28-19405

El Comité de Evaluación concluye que la oferta de la firma "ITV S.A." cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad técnica y la experiencia requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y está calificada para cumplir con el contrato.

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aposse B.  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno  
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Eleano A.  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

### 16- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **ITV S.A.**, por un monto total de Gs. 3.777.400.- (guaraníes tres millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las 12:00 horas del día 20 de junio de 2025. -----

Econ. Oscar Portillo

CPN. Miguel Aponte

Abg. María Belén Elcano

Sr. Vicente Palacio

Lic. Víctor Cruz Bareiro